

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2016-2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DEL ORO



Equipo Técnico

Alcalde Distrital:

Ing. José Orlando Jara Cabrera

Regidores:

Sr. Genaro Canaza Quispe

Sr. Edwin Jorge Turpo Arestigue

Sr. Nicolás Arnao Quispe

Sra. Aidé Mercado Apaza

Sr. Luís Mamani Quispe

Comité Técnico:

Ing. Arturo Oroz Bocángel

GERENTE MUNICIPAL

Ing. José Mamani Villavicencio

SUB GERENTE DESARROLLO ECONÓMICO

Con la colaboración de WCS:

Ernesto Ráez Luna

CONSULTOR

Elliana Hualpa Cutipa

CONSULTORA

Willy Maldonado Chambi

ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN

Loyola Escamilo Boggio

DIRECTORA

PAISAJE MADIDI TAMBOPATA - PERÚ

Edita:

Wildlife Conservation Society

Avenida Roosevelt 6360

Miraflores, Lima - Perú

Hecho en el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°: 2016-14793

Primera edición / 1000 ejemplares

Impreso en el Perú / 2016

Impreso en:

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

Pasaje María Auxiliadora 156. Breña. Lima. Perú

Municipio de San Juan del Oro

Jr. Tambopata s/n - Plaza de Armas - Barrio Central, San Juan del Oro, Sandía - Puno

La presente publicación se realizó como parte del trabajo del consorcio Loreto y Manu-Tambopata, conformado por Wildlife Conservation Society (WCS), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Fondo de las Américas (FONDAM), en el marco de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonia Andina (ICAA), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones aquí expresadas son las del autor y no reflejan necesariamente la opinión de WCS, SPDA, FONDAM y USAID, ni del gobierno de los Estados Unidos.

El presente documento es una versión sintética divulgativa cuya información es de carácter orientativo, en ningún caso deberá entenderse como un documento legal de referencia.

Para obtener más información o resolver cualquier duda relacionada al Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Juan del Oro 2016 – 2021, puede dirigirse a secretaria de Alcaldía de la Municipalidad de San Juan del Oro, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Municipalidad Distrital de San Juan del Oro

Jr. Tambopata s/n - Plaza de Armas - Barrio Central

Teléfonos: 992762302 / 982533869

Contenido

- 04** Presentación
- 06** Distrito de San Juan del Oro
- 10** Línea de tiempo
- 12** Plan de Desarrollo Concertado (PDC)
- 14** Visión Concertada
- 16** Objetivos, metas, proyectos y acciones por eje estratégico de desarrollo al 2021
- 30** Implementación del PDC

Presentación

Cuando asumimos, en 2015, el gobierno distrital de San Juan del Oro, lo hicimos con el firme compromiso de promover el desarrollo municipal con responsabilidad social y ambiental. La ciudadanía de San Juan del Oro mira al futuro con optimismo y su gobierno municipal les acompaña en la apuesta de convertirnos en protagonistas de nuestro propio desarrollo, con mejores posibilidades y condiciones de vida, con altos valores humanos.

Los buenos planes se sustentan en buenos diagnósticos. En consecuencia, el Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021 se basa en una evaluación actualizada de la situación del distrito. El diagnóstico situacional realizado nos ha permitido confirmar una serie de problemas que aquejan a los pobladores, y que forman parte de nuestras prioridades de atención, entre los cuales, los más resaltantes son:

- Baja producción y productividad de los cultivos más importantes de nuestro distrito, café y frutales; debido a la presencia de plagas y enfermedades.
- Falta de carreteras ramales a los diferentes sectores para movilizar insumos y productos.
- Servicios públicos deficientes en los pueblos y sectores:
 - Acceso precario al agua potable y al saneamiento.
 - Pobre gestión de residuos sólidos y líquidos.
 - Contaminación ambiental.
 - Deficiente alumbrado público.
 - Limitaciones en la atención de la salud, especialmente en la salud preventiva, con niveles altos de desnutrición infantil y enfermedades evitables.
 - Grandes desafíos educativos.
- Desconfianza en las instituciones, debido a repetidas decepciones.

Por otro lado, el diagnóstico nos ha permitido confirmar nuestras fortalezas, siendo las más resaltantes:

- San Juan del Oro tiene la influencia de dos culturas pujantes, Quechua y Aymara, por lo que su gente es trabajadora y hospitalaria, con muchos deseos de superación.
- La calidad de nuestro café tiene reconocimiento nacional e internacional.
- Tenemos un gran potencial para el ecoturismo y el turismo vivencial.

Frente a esta realidad, el gobierno municipal presenta con el mayor agrado el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Juan del Oro 2016-2021. Aquí hemos recogido las principales aspiraciones de nuestra ciudadanía, expresadas en el transcurso de tres talleres participativos. Estas se presentan organizadas en seis ejes de desarrollo, que concuerdan con las prioridades nacionales al 2021, cuando el Perú entero celebrará el Bicentenario de nuestra Independencia.

El PDC establece las metas y actividades estratégicas para disminuir la inequidad y la pobreza en el distrito y formar una comarca moderna, amable, armoniosa y segura, donde podamos vivir sin sobresaltos. Un territorio donde las niñas y niños crezcan con dignidad plena, en el seno de una comunidad que vela por su bienestar. Donde las mujeres participen

igualmente en la gestión del desarrollo social. Donde los adultos mayores se sientan incluidos y acompañados. Donde las personas jóvenes miren el futuro sin temor y con oportunidades para cumplir sus sueños. Donde se respeten nuestros derechos y se tome en cuenta nuestra voz, mediante una participación vecinal comprometida.

Ejecutemos juntos nuestro Plan de Desarrollo Concertado para convertir a San Juan del Oro en el distrito moderno, productivo, atractivo e integrado que todos queremos.

José Orlando Jara Cabrera
Alcalde Distrital 2015-2018

Distrito de San Juan del Oro

06

División Política

El distrito de San Juan del Oro fue creado mediante Ley N° 12415, promulgada el 7 de noviembre de 1955. Originalmente incluyó territorio de los actuales distritos de Yanahuaya y San Pedro de Putina Punco.

Extensión

El distrito tiene actualmente una extensión de 201.54 Km². Limita al este con Bolivia, al oeste con el distrito de Inambari, al norte con el distrito de San Pedro de Putina Punco y al sur con el distrito de Yanahuaya. Los centros poblados principales son San Juan del Oro (cabecera distrital) y Yanamayo. Incluye, además, 30 sectores rurales (Cuadro 1), representados por tenientes gobernadores elegidos por la propia población.

CUADRO 01

N° SECTORES

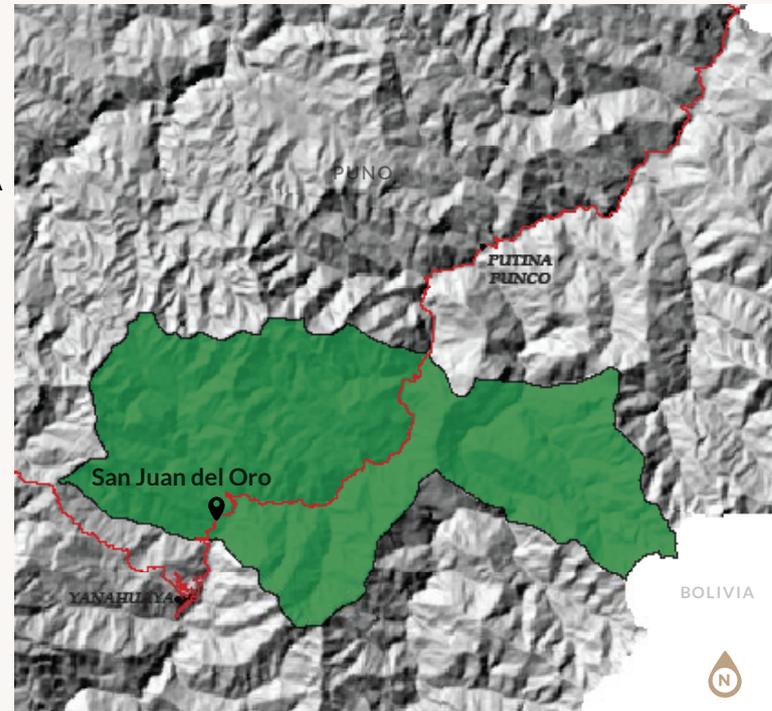
- 01 Alto Santa Rosa
- 02 Alto Yanamayo
- 03 Belén
- 04 Botijani
- 05 Carmen Pablobamba
- 06 Chalohuma
- 07 Charubamba
- 08 Collpani
- 09 Felicidad
- 10 Huaynapata
- 11 Huayrapata
- 12 Huayruruni
- 13 Lagunillas
- 14 Lucine
- 15 Marorani
- 16 Nogalani
- 17 Nueva Esperanza
- 18 Pajchani
- 19 Quispicanchis
- 20 Río Blanco
- 21 San José de Muyuhuasi
- 22 San Martín Tambopata
- 23 San Pedro de Kasasani
- 24 Santa Ana
- 25 Santa Cruz de Pablobamba
- 26 Santa Rosa
- 27 Torre Alegre
- 28 Uycusmayo
- 29 Yanamayo
- 30 Yurajmayo

Capital Centro Poblado Yanamayo - Capital San Juan del Oro

SAN JUAN DEL ORO
 Mapa de unidades políticas en el distrito de San Juan del Oro



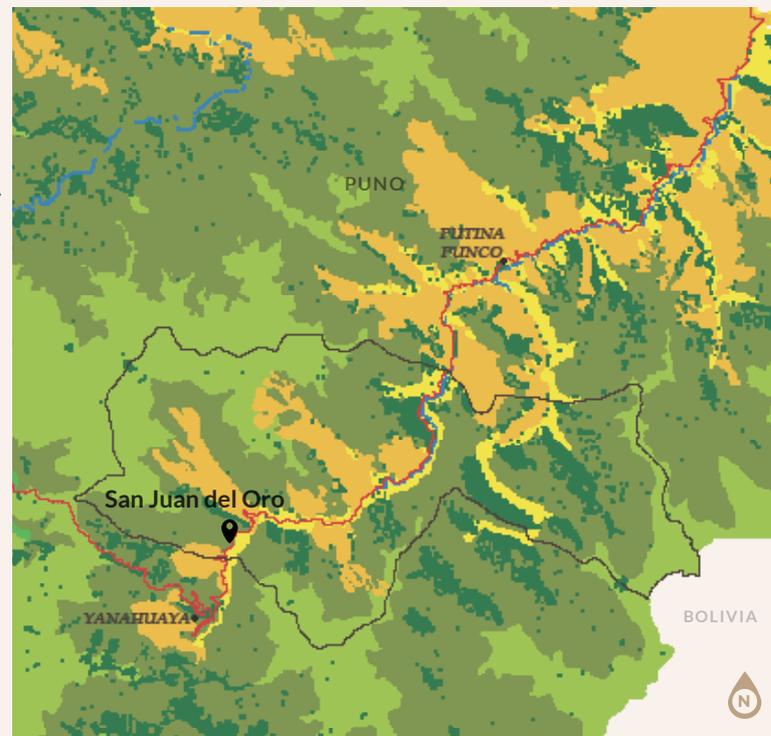
- Distrito San Juan del Oro
- Capital de distrito
- Red Vial afirmada







SAN JUAN DEL ORO
 Mapa de ecosistemas en el distrito de San Juan del Oro

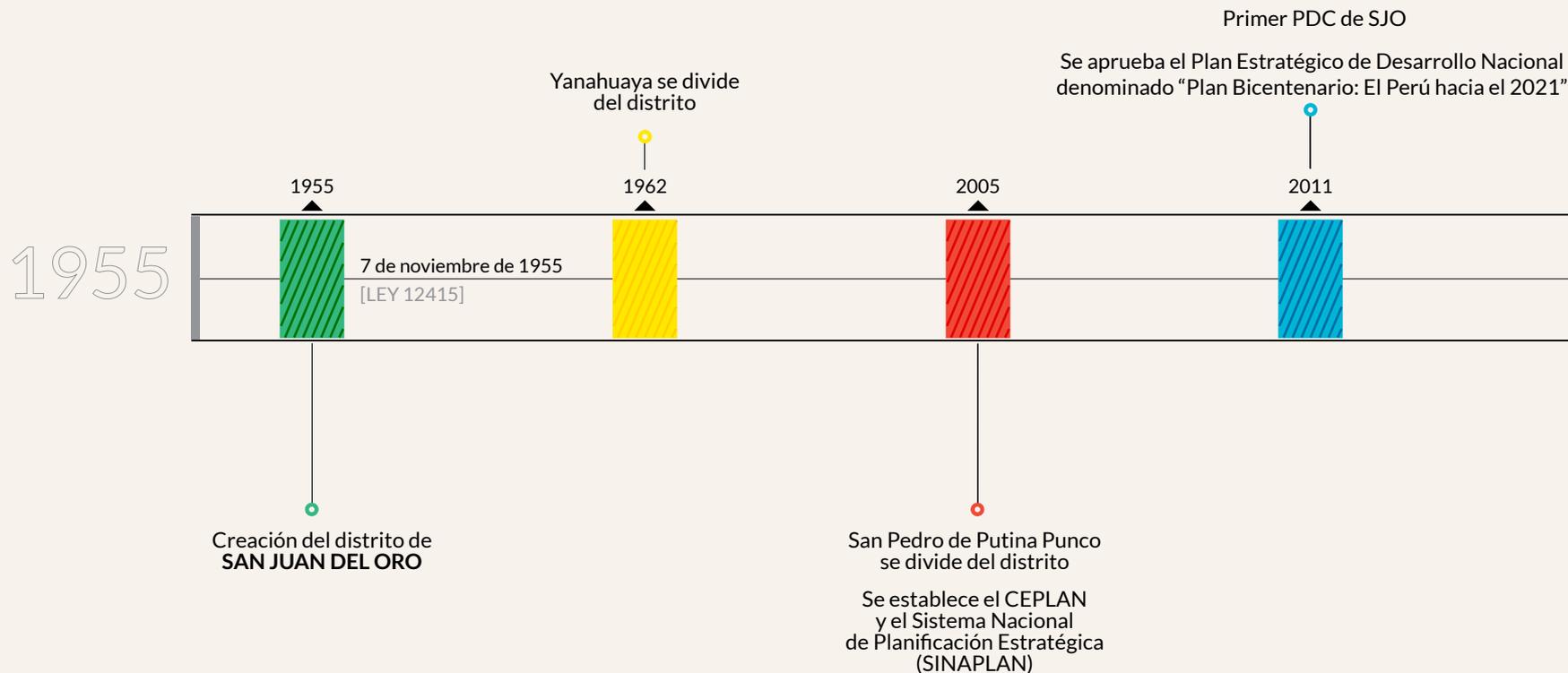


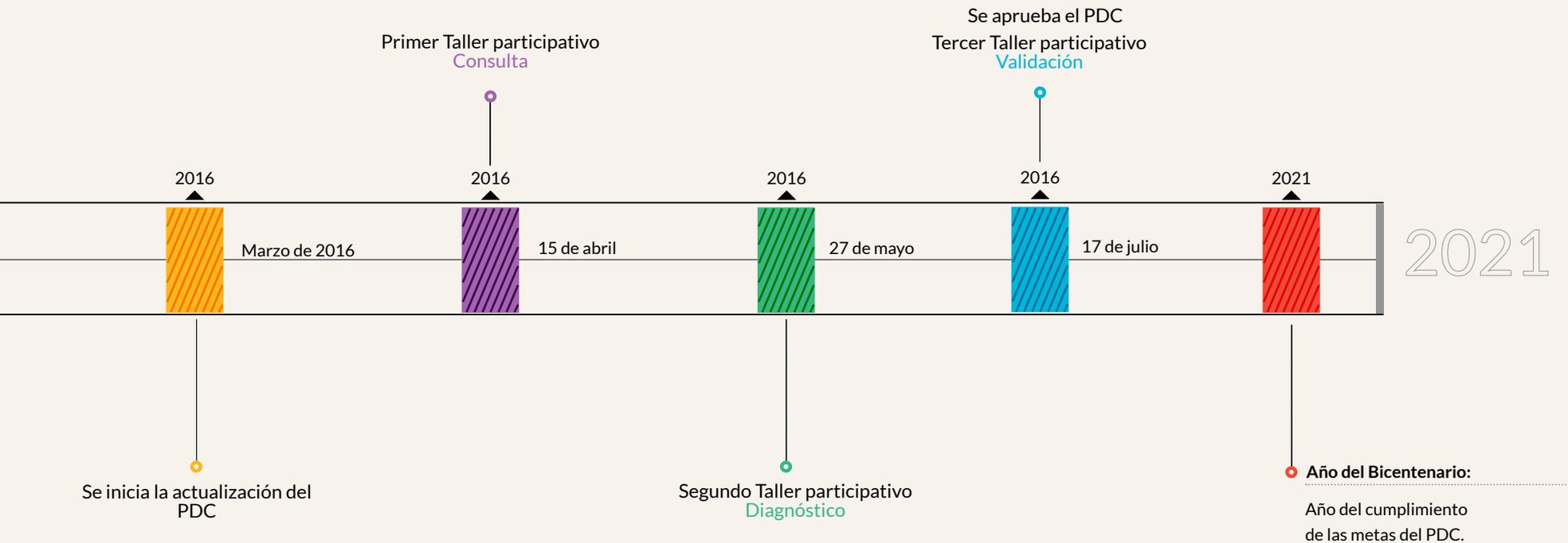
- Áreas de cultivos permanentes
- Áreas intervenidas (asentamientos humanos, minería, tala, etc)
- Bosque montano pluvial de Yungas
- Bosque siempreverde subandino del suroeste de Amazonia
- Bosque y palmar basimontano pluvial de Yungas
- Capital de distrito
- Red Vial afirmada



Línea de tiempo

10







Plan de Desarrollo Concertado

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es un instrumento estratégico, que expresa la visión de progreso de las ciudadanas y los ciudadanos de determinada jurisdicción regional, provincial o distrital en el Perú. El PDC identifica los objetivos, indicadores, mecanismos y proyectos priorizados para lograr el bienestar duradero colectivo. Por consiguiente, se elabora de manera consultada y participativa.

El PDC es una guía vinculante para la gestión de los gobiernos regionales y locales, que garantiza la continuidad necesaria entre autoridades electas sucesivas y más allá de los cambios y reemplazos en los equipos técnico-administrativos.

El PDC define las acciones y proyectos necesarios para alcanzar objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo, que exigen la atención continua de varios periodos de gobierno.

Es decir, un esfuerzo de varias autoridades electas consecutivas por el bien común. El desarrollo concertado, para ser logrado, requiere la colaboración de las distintas organizaciones estatales y las autoridades elegidas, junto con la ciudadanía y las organizaciones privadas, como son las empresas y las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro (ONG). El PDC funciona, además, como marco orientador del Presupuesto Participativo y de la inversión pública y privada a nivel local.

Visión concertada

En 2021 empezará a ser reconocido como destino ecoturístico y de turismo rural, vivencial y solidario. El distrito gozará de un medio ambiente limpio y sano; con buenos servicios de agua y desagüe en todo el distrito, manejo impecable de residuos y mínima deforestación. La red vial ampliada será segura y se encontrará en buen estado de mantenimiento. Se contará con electrificación universal.

El distrito destacará por sus mejores niveles de salud y obtendrá rendimientos educativos comparables con los mejores logros a nivel nacional. Los habitantes del distrito vivirán en armonía, gozando del pleno ejercicio de la dignidad humana, con equidad de género y respeto mutuo. La ciudadanía participará constructivamente en el gobierno del distrito, con confianza vigilante hacia sus autoridades.

.....
En el 2021, San Juan del Oro será un distrito líder en la producción agroecológica de café y frutales, con productores organizados y mayor rentabilidad.
.....





EJES *estratégicos*

16

DESARROLLO AL 2021



EJE ESTRATÉGICO I: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Plena vigencia de los derechos fundamentales y dignidad de las personas.

EJE ESTRATÉGICO II: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

Desarrollar las capacidades humanas, mejorando el nivel educativo, el nivel de la salud y garantizando los servicios básicos de saneamiento (agua, desagüe y energía eléctrica) a la población.

EJE ESTRATÉGICO III: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

Fortalecer la gestión municipal y las organizaciones sociales de base, mediante capacitación permanente y promoción de la práctica de valores en los regidores, funcionarios y trabajadores.

EJE ESTRATÉGICO IV: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Promover el empleo productivo, articulando geográficamente a todos sus sectores mediante vías de comunicación.

EJE ESTRATÉGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA

Impulsar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de las actividades productivas sostenibles, con productos exportables y promover el empleo productivo, articulando geográficamente a todos sus sectores.

EJE ESTRATÉGICO VI: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo las organizaciones sociales y generando conocimiento en la población sobre el medio ambiente.

OBJETIVO 01: Atención universal de la población vulnerable y en extrema pobreza.

OBJETIVO 02: Conocimiento y práctica universal de los derechos humanos y del respeto a la dignidad de las personas en el distrito de San Juan del Oro.

OBJETIVO 03: Mayor equidad de géneros y reducción significativa de la violencia contra la mujer y los menores de edad.

OBJETIVO 04: Electrificación universal, mediante interconexión a red regional e instalación de sistemas solares para zonas rurales.

OBJETIVO 05: Significativo incremento de la salud pública, mediante el mejoramiento de la atención preventiva de salud.

OBJETIVO 06: Cobertura universal de agua y desagüe adecuados al tipo de población (urbana o rural), la geografía y el clima.

OBJETIVO 07: Desempeño educativo distrital alcanza y supera las metas nacionales.

OBJETIVO 09: Gestión preventiva del riesgo de desastres.

OBJETIVO 10: Gobierno transparente y participativo.

OBJETIVO 11: Fortalecimiento del orden público y la seguridad ciudadana.

OBJETIVO 12: Productividad y producción de cafés especiales y orgánicos recuperadas y ampliadas.

OBJETIVO 13: Productores organizados para el manejo adecuado de plantaciones en toda la cadena de valor (fitosanitario, agroforestales).

OBJETIVO 14: Primera experiencia de turismo rural vivencial en marcha, con emprendedores locales organizados.

OBJETIVO 15: Red vial en buen estado de mantenimiento (transitable).

OBJETIVO 16: Instalación y mejoramiento de pistas y veredas en San Juan del Oro y Yanamayo.

OBJETIVO 17: Acceso adecuado a las telecomunicaciones.

OBJETIVO 18: Gestión ambiental municipal de buena calidad, con sub-gerencia correspondiente estable y fortalecida.

OBJETIVO 19: Residuos sólidos, líquidos y tóxicos manejados con altos estándares, con segregación en la fuente y reducción de plásticos desechables.

OBJETIVO 20: Las familias de San Juan del Oro habitan viviendas sanas y seguras.

OBJETIVO 21: Gestión integral de la salud ambiental.

EJE ESTRATÉGICO I: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

OBJETIVO 01: Atención universal de la población vulnerable y en extrema pobreza.

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>33.5% a 52.5% de pobreza monetaria (INEI, 2013). Datos de pobreza extrema no disponibles.</p> <p>Juntos: 373 beneficiarios (Municipalidad SJO, 2016). Pensión 65: 235 beneficiarios (Municipalidad SJO, 2016).</p>	<p>% de hogares en extrema pobreza incorporados a Juntos.</p> <p>% de personas mayores en extrema pobreza incorporadas a Pensión 65.</p>	<p>Por lo menos el 60% de hogares en extrema pobreza incorporados al programa Juntos.</p> <p>Por lo menos el 80% de personas mayores en extrema pobreza incorporadas a Pensión 65.</p>	<p>100% de hogares en extrema pobreza incorporados al programa Juntos.</p> <p>100% de personas mayores en extrema pobreza incorporadas a Pensión 65.</p>	<p>Mantener el funcionamiento actualizado del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).</p> <p>Fortalecimiento de los programas sociales, especialmente Juntos y Pensión 65 (y similares).</p>	<p>Oficina ULE- SISFOH se encuentra en pleno funcionamiento. Se encarga diariamente de empadronar a toda la población para que puedan acceder a los diferentes programas sociales, como: Juntos, Pensión 65, Beca 18, Vaso de Leche, FISE, Trabaja Perú, Qalihuarma, entre otros.</p>

OBJETIVO 02: Conocimiento y práctica universal de los derechos humanos y del respeto a la dignidad de las personas

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>Se considera un valor de partida de 0% (ver texto).</p> <p>Datos cuantitativos no disponibles.</p> <p>No existe una oficina del Poder Judicial en SJO.</p>	<p>% de niñas, niños, adolescentes y adultos (hombres y mujeres) que conocen los derechos fundamentales y se comprometen a respetarlos.</p> <p>Acceso al Poder Judicial.</p>	<p>75% niños y niñas. 50% adolescentes. 40% adultos.</p> <p>Oficina del Poder Judicial en SJO implementada y en funcionamiento.</p>	<p>100% niños y niñas. 75% adolescentes. 60% adultos.</p> <p>Oficina del Poder Judicial en SJO se mantiene en funcionamiento.</p>	<p>Programa distrital de derechos fundamentales y dignidad de las personas.</p> <p>Campaña y concurso escolar anual, sobre derechos y dignidad.</p>	<p>Proyectos y actividades previstos: Proyecto. "Capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes" y Campaña de Sensibilización. (Día Internacional de la Convención de los Derechos del niño, la niña y adolescentes). En gestión: Instalación de oficinas del Poder Judicial en SJO, para la atención de casos en los distritos de Yanahuaya, SJO y Putina Punco.</p>

OBJETIVO 03: Mayor equidad de géneros y reducción significativa de la violencia contra la mujer y los menores de edad

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>DEMUNA recién establecida en 2015, carece de título ejecutivo. No existen CIAM (Centro Integral del Adulto Mayor) ni OMAPED (Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad).</p> <p>Se desconoce la cantidad de casos atendidos de manera satisfactoria, por lo tanto se parte de 0%. Por otro lado, los casos principales atendidos por la DEMUNA a julio 2016 son: Pensión alimentaria (50%), violencia familiar y maltrato contra la mujer (30%), tenencia y régimen de visitas (10%), denuncias por problemas conyugales y maltrato infantil (5%) y procesos de reconocimiento de la filiación (5%). Incidencia de violencia no conocida. 18% del personal de la municipalidad de San Juan del Oro son mujeres (2016). 6% del personal son mujeres con cargos de responsabilidad.</p>	<p>Facultades institucionales del Gobierno Local, para atender casos de derechos y dignidad de las personas.</p> <p>% de casos denunciados y atendidos hasta su solución satisfactoria por la DEMUNA/año.</p> <p>% de mujeres en puestos de responsabilidad, en la Municipalidad de San Juan del Oro.</p> <p>% de funcionarios que atienden casos de violencia contra la mujer y los menores de edad capacitados para atender los casos.</p>	<p>DEMUNA con título ejecutivo.</p> <p>Oficina del CIAM establecida.</p> <p>Oficina de OMAPED establecida.</p> <p>40% de casos denunciados y atendidos hasta su solución satisfactoria por la DEMUNA/año.</p> <p>Por lo menos 30% del personal de la Municipalidad de San Juan del Oro en puestos de responsabilidad son mujeres.</p> <p>40% de funcionarios que atienden casos de violencia contra la mujer y los menores de edad capacitados para atender los casos.</p>	<p>DEMUNA, CIAM y OMAPED operativos y consolidados.</p> <p>70% de casos denunciados y atendidos hasta su solución satisfactoria por la DEMUNA/año.</p> <p>40% del personal de la Municipalidad de San Juan del Oro en puestos de responsabilidad son mujeres.</p> <p>60% de funcionarios que atienden casos de violencia contra la mujer y los menores de edad capacitados para atender los casos.</p>	<p>Mantener y fortalecer la DEMUNA.</p> <p>Proyecto integral contra la violencia de género y por la equidad, mediante alianza o convenio con instituciones especializadas (DEMUS, PROMSEX, etc.).</p> <p>Realizar un diagnóstico de valores y prácticas relacionados con la equidad de género, en instituciones y en familias del distrito y poner en marcha una estrategia.</p>	<p>Proyectos en diseño y actividades previstas: Proyecto. Mejorar la atención con calidad a través de conciliaciones extrajudiciales con título ejecutivo de la DEMUNA de San Juan del Oro.</p> <p>Proyecto. Creación de la oficina del CIAM, para una atención especializada de calidad y protegiendo los derechos de la 3ª edad.</p> <p>Proyecto. Creación de la oficina del OMAPED.</p> <p>Campañas de sensibilización por el Día de la no violencia contra la Mujer. Capacitación a las beneficiarias de Programa Social del Vaso de Leche, Programa Juntos, Pensión 65, en coordinación con SGDS en: Funciones de la DEMUNA y Fortalecimiento de lazos familiares a través de la conciliación en materias de alimentos, tenencia y régimen de visitas. Marcha de sensibilización y capacitación por el Día Internacional de la Mujer.</p>

EJE ESTRATÉGICO II: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

OBJETIVO 04: Electrificación universal, mediante interconexión a red regional e instalación de sistemas solares

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
Cabecera municipal: 100% de cobertura. Resto del distrito: ≤ 50%.	% de la población humana con servicio eléctrico doméstico.	60% de la población humana con servicio eléctrico doméstico.	90% de la población humana con servicio eléctrico doméstico.	Proyecto integral de electrificación universal.	Electrificación rural en las localidades de alto Santa Rosa, Muyuhuasi alto, Muyuhuasi centro, Muyuhuasi bajo y San Martín, distrito de San Juan del Oro - provincia de Sandía - Región Puno

20

OBJETIVO 05: Significativo incremento de la salud pública, mediante el mejoramiento de la atención preventiva de salud

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
1 Centro de Salud (categoría I-4) y 2 Puestos de Salud. Morbilidad asociada a hábitos de higiene y profilaxis y a condiciones ambientales. De los casos atendidos en el 2013: 35.2% son enfermedades bucales e infecciones del aparato digestivo. 17.7% son infecciones respiratorias. 6.1% enfermedades de la piel. 282 casos de ETS (enfermedades de transmisión sexual), entre los cuales solo 5 hombres acudieron al diagnóstico. Desnutrición crónica: 1 de cada 10 niños, aproximadamente (2013). Mortalidad materna nula (2013).	Número y capacidades de los establecimientos de atención de salud. Información actualizada sobre salud obtenida por el municipio. Reducción en el número de casos de principales males y enfermedades/año. Reducción de la desnutrición crónica infantil.	1 nuevo puesto de salud en Santa Ana. El municipio recibe información anual de salud, por parte de la Red de Salud de Sandía. Por lo menos 10% de reducción en la incidencia de principales enfermedades (con base en 2013). Para desnutrición infantil, las metas corresponderán a las establecidas por el MINSa.	Centro de salud (I-4) de SJO promovido a mini-hospital. El municipio recibe información trimestral de salud, por parte de la Red de Salud de Sandía. Por lo menos 20% de reducción en la incidencia de principales enfermedades (con base en 2013). Para desnutrición infantil, las metas corresponderán a las establecidas por el MINSa.	Plan distrital de salud 2017-2021, coordinado con la Red de Salud de Sandía y los establecimientos de salud del distrito. Campañas focales de salud infantil y familiar, y de salud e higiene sexual.	Con DEVIDA: Prevención del consumo de drogas. Con MINSa: - Perfil para el establecimiento de un Puesto de Salud en Santa Ana. - Gestión para la asignación de una ambulancia adicional. - Gestión para la promoción del CS de SJO a mini-hospital especializado en enfermedades tropicales.

OBJETIVO 06: Cobertura universal de agua y desagüe adecuados al tipo de población, la geografía y el clima

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>Cobertura de agua y desagüe 2016: Cabecera distrital: >75%. Resto del distrito: ≤ 50%.</p>	<p>% de cobertura del servicio de saneamiento (agua y desagüe).</p> <p>% de satisfacción con el servicio de saneamiento (agua y desagüe).</p>	<p>100% del distrito (centros poblados y sectores rurales) con servicio de saneamiento.</p>	<p>Satisfacción superior al 80%, con respecto al servicio de saneamiento.</p>	<p>Proyecto integral de agua y desagüe en SJO, Yanamayo y sectores rurales.</p>	<p>Con Ministerio de Vivienda: Saneamiento Urbano – Uso de saldos presupuestales para culminación de red de agua, desagüe y planta de tratamiento en San Juan del Oro. Saneamiento Urbano – Agua, desagüe y planta de tratamiento en Yanamayo. Saneamiento Rural – Agua y desagüe del sector Santa Ana. Saneamiento rural, agua y letrinas para 5 paquetes de sectores: 1. Alto Santa Rosa, San Martín de Tambopata, Belén y Muyuhuasi 2. Challohuma. 3. Nueva Esperanza, Nogalani, Huayrapata. 4. Torre Alegre, Collpani, Huayuruni. 5. Pajchani, Chuquini, Lucine y Charobamba.</p>

21

OBJETIVO 07: Desempeño educativo distrital alcanza y supera las metas nacionales

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>20% de estudiantes alcanzan el nivel A en comprensión lectora</p> <p>35% de estudiantes alcanzan el nivel B en lógico matemático</p> <p>Fuente: Red Educativa</p>	<p>% de estudiantes que alcanzan el nivel 2 en comprensión de lectura en estudiantes de 2do grado de EBR (Evaluación Censal Estudiantes - MINEDU).</p> <p>% de estudiantes que alcanzan el nivel 2 en matemática - Uso de números y operaciones para resolver problemas en Estudiantes de 2do grado de EBR (Evaluación Censal Estudiantes - MINEDU).</p>	<p>10% de estudiantes que alcanzan el nivel 2 en comprensión de lectura en estudiantes de 2do grado de EBR (Evaluación Censal Estudiantes - MINEDU).</p> <p>45% de estudiantes que alcanzan el nivel 2 en lógico matemático en estudiantes de 2do grado de EBR (Evaluación Censal Estudiantes - MINEDU).</p>	<p>30% de estudiantes que alcanzan el nivel 2 en comprensión de lectura en estudiantes de 2do grado de EBR (Evaluación Censal Estudiantes - MINEDU).</p> <p>70% de estudiantes que alcanzan el nivel 2 en lógico matemático en estudiantes de 2do grado de EBR (Evaluación Censal Estudiantes - MINEDU).</p>	<p>Fortalecer convenio con UGEL (MINEDU) para logro educativo.</p> <p>Mejorar la difusión de metas y logros.</p>	<p>Con Mancomunidad: Proyecto de establecimiento de instituciones de educación inicial en Yanamayo y Santa Ana. Con MINEDU, proyectos presentados: Mejoramiento de la infraestructura educativa del colegio Juan Velazco Alvarado (Yanamayo). En preparación: mejoramiento de Agroindustrial Santa Ana, Agropecuario de SJO y Santa María de la Providencia. Con GORE-Puno: - Construcción de aulas de nivel. Primaria en Yanamayo y Yurajmayo. - Mejoramiento de la infraestructura de educación inicial del colegio #341. - Mejoramiento de la infraestructura de educación secundaria del colegio Santa María de la Providencia.</p>

EJE ESTRATÉGICO II: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

OBJETIVO 08: Bibliotecas municipales y escolares con gestión moderna y de primera calidad

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
1 biblioteca municipal en la capital distrital, poco operativa. Un local destinado a biblioteca en Yanamayo.	# de bibliotecas de buena calidad establecidas y en funcionamiento.	1 biblioteca municipal y 2 bibliotecas escolares, en San Juan del Oro.	1 biblioteca municipal en Yanamayo y 3 bibliotecas escolares adicionales en el distrito.	Plan distrital de lectura y cultura. Alianzas estratégicas con instituciones especializadas en la promoción de la lectura.	Alianza con 'Un Millón de Niños Lectores'.

22

EJE ESTRATÉGICO III: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

OBJETIVO 09: Gestión preventiva del riesgo de desastres

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
No existe Plan de Gestión de Riesgo de Desastres. Zona de alto riesgo por deslizamientos de tierra y crecidas fluviales	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres. Reducción de daños y perjuicios por desastres naturales/año.	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado. 25% de riesgos mitigados.	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en ejecución. El 70% de riesgos mitigado.	Ejecutar Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, con pleno funcionamiento de comités ciudadanos.	Min. Vivienda: Convenio para apoyo con maquinarias en zonas afectadas por desbordes de río. Expedientes: 1. Descolmatación y encausamiento del río Challohuma. 2. Descolmatación y encausamiento del río Tambopata en sectores Santa Rosa y Quispicanchis. 3. Descolmatación y encausamiento del río Tambopata en sector Yurajmayo. 4. Descolmatación, encausamiento y enrocado del río Tambopata en el centro poblado Yanamayo. 5. Descolmatación, encausamiento y enrocado del río Tambopata en el sector Huayruruni. Con Min. Trabajo (Trabaja Perú): Encausamiento y muro de contención del río Garrapata, San Juan del Oro. Con GORE Puno: Defensas ribereñas de Yanamayo y Yurajmayo.

OBJETIVO 10: Gobierno transparente y participativo

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>Existe portal de transparencia del municipio pero hay poco acceso a Internet.</p> <p>Desconfianza hacia las autoridades, por malas experiencias anteriores. (Dato obtenido de los talleres).</p>	<p>% de adultos votantes (hombres y mujeres) adecuadamente enterados de la gestión distrital.</p> <p>% de adultos votantes (hombres y mujeres) que expresan confianza en la gestión municipal.</p>	<p>Por lo menos el 40% de adultos votantes (hombres y mujeres) adecuadamente enterados de la gestión distrital.</p> <p>Por lo menos 20% de adultos votantes (hombres y mujeres) expresan confianza en la gestión municipal.</p>	<p>Por lo menos el 80% de adultos votantes (hombres y mujeres) adecuadamente enterados de la gestión distrital.</p> <p>Por lo menos 40% de adultos votantes (hombres y mujeres) expresan confianza en la gestión municipal.</p>	Plan distrital de comunicación e información ciudadana.	Implementación de la oficina de imagen institucional.

OBJETIVO 11: Fortalecimiento del orden público y la seguridad ciudadana

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>Se percibe baja delictividad (sobre todo se registra robos domiciliarios).</p> <p>Existe Plan de Seguridad Ciudadana.</p> <p>3 serenos parcialmente equipados.</p>	<p>Tendencia de los delitos en el distrito.</p> <p>% del personal de serenazgo adecuadamente equipado y capacitado.</p>	<p>Disminución de delitos en el distrito en un 40%.</p> <p>70% del personal de serenazgo adecuadamente equipado y capacitado.</p>	<p>Disminución de delitos en el distrito en un 80%.</p> <p>100% del personal de serenazgo adecuadamente equipado y capacitado.</p>	<p>Ejecución del plan de seguridad ciudadana.</p> <p>Fortalecimiento de los comités ciudadanos de vigilancia.</p> <p>Cooperación interinstitucional en seguridad ciudadana.</p>	

EJE ESTRATÉGICO IV: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO 12: Productividad y producción de cafés especiales y orgánicos recuperadas y ampliadas

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>Producción y productividad de café muy reducida, por efecto combinado de enfermedades (roya), agotamiento de la tierra y los cultivos, carestía de la mano de obra y abandono por parte de agricultores.</p> <p>Productividad 2016: 8 a 10 quintales/has.</p>	<p>Superficie de cafetales renovados. # de productores con cafetales renovados.</p> <p>Productividad: Quintales por hectárea.</p> <p>Producción: quintales. Calidad: puntaje en taza. (Precio premium a partir de 84 puntos).</p>	<p>Proyecto DEVIDA: 1310 ha, 1600 beneficiarios, 35 quintales /ha, 90 puntos de taza.</p> <p>Proyecto Unión Europea: 20 ha, 50 beneficiarios, 35 quintales/ha, 90 puntos de taza.</p> <p>Proyecto MINAGRI: 500 ha, 500 Beneficiarios, 36 quintales/ha.</p> <p>Proyecto SENASA: 800 ha, 1200 beneficiarios.</p>	<p>DEVIDA: 2600 ha, 3000 beneficiarios, 40 quintales/ha, 92 puntos de taza.</p> <p>Proyecto MINAGRI: 800 ha, 800 beneficiarios, 40 quintales/ha, 92 puntos de taza.</p>	<p>Llevar adelante un conjunto coordinado de proyectos para el rescate del café de calidad, en alianza con CECOVASA, Cooperativa San Juan del Oro, entidades del Estado y aliados privados y de la sociedad civil.</p>	<p>Con DEVIDA: Proyecto Café 2a etapa. Proyecto Café (Unión Europea) 2016-2017.</p> <p>Con MINAGRI: Convenio para renovación de cafetales y establecimiento de Agrobanco.</p> <p>Con SENASA: Convenio para entrega de insumos y equipos por valor de S/. 400,000.</p> <p>Conformación del comité distrital de la Federación Nacional de Cafetaleros, en SJO.</p>

OBJETIVO 13: Productores organizados para el manejo adecuado de plantaciones en toda la cadena de valor

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>360 productores de cítricos; 1159 hectáreas. 10% de productores asociados nominalmente. Plantaciones de cítricos abandonadas: alta incidencia de la mosca de fruta e ingreso de cítricos de Bolivia</p>	<p>Beneficiarios: % de productores asociados, con manejo adecuado en sistemas agro-forestales óptimos.</p>	<p>30% de los productores asociados para la instalación de sistemas agroforestales óptimos.</p>	<p>70% de productores asociados, con sistemas agro-forestales óptimos.</p>	<p>Proyecto integral o conjunto coordinado de proyectos, para el desarrollo de sistemas agroforestales óptimos, con productores organizados. (Proceso de definición e instalación de asociaciones agro-silvo-pastoriles óptimas, proceso de organización de los productores, proceso de valor agregado y comercialización).</p>	<p>Con DEVIDA: Proyecto de reforestación</p>

OBJETIVO 14: Primera experiencia de turismo rural vivencial en marcha, con emprendedores locales organizados

LÍNEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
No existen experiencias de turismo vivencial ni ecoturismo.	# de proyectos en marcha. # de familias asociadas al proyecto turístico.	1 Perfil de proyecto de turismo rural vivencial, que incluye la identificación de familias a ser vinculadas. Por lo menos 8 familias identificadas.	Por lo menos 1 proyecto en ejecución. Por lo menos 20 familias involucradas en los distintos aspectos de la ejecución del proyecto.	Proyecto de desarrollo de un emprendimiento turístico con actores locales organizados y aliados, especializados y con experiencia.	

EJE ESTRATÉGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO 15: Red vial en buen estado de mantenimiento (transitable).

LÍNEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>30.76 km de vías registradas oficialmente.</p> <p>58.14 km de otras vías.</p> <p>30 sectores con acceso a la red vial.</p> <p>24 km. de vías rehabilitadas en diferentes sectores.</p> <p>18 km. De vías mantenidas en los diferentes sectores.</p> <p>97 km de vías apertura hacia los diferentes sectores.</p> <p>Debido al clima y la topografía, requieren mantenimiento permanente.</p>	<p>Kilómetros de vías en servicio (nuevas, rehabilitadas o mantenidas).</p> <p># de sectores con vías en óptimas condiciones.</p>	<p>30 km de vías nuevas.</p> <p>30 km de vías rehabilitadas.</p> <p>20 sectores con acceso a la red vial en óptimas condiciones.</p>	<p>90 km de vías nuevas.</p> <p>30 km de vías rehabilitadas.</p> <p>28 sectores con acceso a la red vial en óptimas condiciones.</p>	<p>Plan de desarrollo vial distrital al 2021.</p> <p>Coordinación con MTC, GORE, Gob. Provincial.</p> <p>Organizar mantenimiento y respuesta temprana.</p>	<p>Con DEVIDA - En ejecución: Mejoramiento de caminos vecinales en Huaynapata, Chuquina, Uycusmayo.</p> <p>Con DEVIDA - En gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de carretera en Ñoñoroco, sectores Nueva Esperanza y Nogalani. 2. Mejoramiento de carretera en Quinsacruz; sectores Belén, Alto Santa Rosa y Muyuhuasi. 3. Mejoramiento de carretera en Chuhuamayo; sector Botijani. 4. Mejoramiento de carretera Santa Ana – Torre Alegre y puente Yanamayo. <p>Con MTC (Provías Descentralizado):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puentes Bailey en la carretera nacional (Cruzplaya y Yamiyami) y en 5 caminos vecinales (Botijani, Lucine, Yanamayo, Santa Ana-Huayruruni, Nogalani). 2. Mejoramiento de carreteras (Meta 40): Nueva Esperanza, Nogalani, Torre Alegre, Lucine. 3. Proyecto de carretera en Asuntapampa (Challohuma), que conectaría con Inambari. 4. Transferencia del puente carrozable en Huycumayo. <p>Con la Municipalidad Provincial de Sandia (Impacto Provincial):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carretera Botijani. - Carretera Uycusmayo.

OBJETIVO 16: Instalación y mejoramiento de pistas y veredas en SJO y Yanamayo

LÍNEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
El 20% de las calles se encuentran pavimentadas.	% de calles en SJO y Yanamayo con buenas pistas, veredas y graderías.	70% de calles en SJO y 40% de calles en Yanamayo con pistas, veredas y graderías.	100% de calles con pistas, veredas y graderías en SJO y Yanamayo.	Elaboración y presentación de PIP correspondientes.	Ministerio de Trabajo (Trabaja Perú): 1. Gradería y pavimentación de las cuadras 5 y 6 del jirón Lima y de las cuadras 2, 3 y 4 del jirón Tambopata, SJO. 2. Pavimentación en Barrios Altos (SJO), y en Barrios Altos (Yanamayo).

OBJETIVO 17: Acceso adecuado a las telecomunicaciones

LÍNEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
2015: 1 centro comunitario telefónico, 1 locutorio telefónico, 1 cabina pública de Internet y 1 antena parabólica con servicio de Internet. Como mucho, 30% de los sectores tienen acceso a telecomunicaciones. Telefonía móvil limitada a dos principales centros poblados, con poco ancho de banda.	% de sectores con adecuado acceso a las telecomunicaciones.	50% de sectores con adecuado acceso a las telecomunicaciones.	70% de sectores con adecuado acceso a las telecomunicaciones.	Plan distrital de desarrollo de la red de telefonía móvil e internet. Gestiones ante el MTC.	

EJE ESTRATÉGICO VI: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

OBJETIVO 18: Gestión ambiental municipal de buena calidad, con sub-gerencia correspondiente estable y fortalecida

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>Sub-gerencia en proceso de maduración.</p> <p>No existe diagnóstico ambiental local ni otros instrumentos fundamentales.</p>	<p>Instrumentos de gestión ambiental aprobados y en ejecución: DAL, PAL, PAAL, AAL.</p>	<p>Instrumentos de gestión ambiental aprobados y en ejecución inicial.</p>	<p>Instrumentos de gestión ambiental actualizados y en ejecución.</p>	<p>Inscribir al municipio en programa de certificación de la gestión ambiental (ejm. GALS)</p> <p>Garantizar recursos y asesoría para la sub-gerencia.</p>	

OBJETIVO 19: Residuos sólidos, líquidos y tóxicos manejados con altos estándares

LINEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
<p>Cobertura del recojo de residuos sólidos limitada a SJO y Yanamayo (50-75% de los residuos producidos).</p> <p>No existen rellenos sanitarios. Se cuenta con PIGARS y Plan de Manejo de Residuos Sólidos.</p> <p>Excesivo consumo de plásticos desechables no biodegradables. No hay segregación de residuos en la fuente.</p>	<p># de rellenos sanitarios</p> <p>% de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario/año.</p> <p>% de residuos sólidos segregados en la fuente/año.</p> <p>Normas locales para la mejor gestión de residuos.</p>	<p>1 relleno sanitario establecido en San Juan del Oro.</p> <p>50% de hogares realizan segregación en la fuente en San Juan del Oro.</p> <p>1 ordenanza municipal para la reducción del consumo de plásticos desechables.</p>	<p>1 relleno sanitario en Yanamayo.</p> <p>100% de hogares realizan segregación en la fuente en San Juan del Oro y Yanamayo.</p> <p>Consumo de plásticos desechables reducido en un 50%.</p>	<p>Fortalecer y ejecutar PIGARS, considerando la disposición de residuos en sectores rurales.</p> <p>Campaña "Mi casa y mi distrito limpios". Iniciativa "Más vida; menos plásticos".</p>	<p>Con MINAM (Meta 36): Convenio para gestión de residuos sólidos.</p> <p>En gestión: terreno de 2 ha. para relleno sanitario; adquisición de moto-furgón para recojo de basuras en SJO.</p> <p>Estudio de caracterización y selección de 200 hogares, para piloto de segregación en la fuente.</p>

OBJETIVO 20: Las familias de SJO habitan viviendas sanas y seguras

LÍNEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
Información no disponible a nivel del distrito. Se espera los resultados de focalización de viviendas, realizada en 2016 por el Ministerio de Vivienda.	% de viviendas del distrito sanas y seguras. # y % de familias en extrema pobreza que acceden a viviendas sanas y seguras.	270 familias beneficiadas por programa Viviendas Rurales. 10% de familias en extrema pobreza beneficiadas	500 familias beneficiadas. 40% de familias en extrema pobreza beneficiadas.	Promover la construcción o mejoramiento de viviendas sólidas, higiénicas y cómodas. Establecer alianza estratégica para el diseño de módulos óptimos de vivienda rural adecuados a las condiciones ambientales de SJO.	Con el Ministerio de Vivienda (Viviendas Rurales): Focalización de familias en extrema pobreza, para mejoramiento de viviendas, en 7 sectores del distrito. (Techo Propio - bono de S/ 18,000 para autoconstrucción de módulos con valor de S/ 28,000 en zonas urbanas); en SJO y Yanamayo.

29

OBJETIVO 21: Gestión integral de la salud ambiental

LÍNEA BASE	INDICADORES	META A 2018	META A 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTOS EN CARTERA 2016
CAM establecida en 2015. Inoperativa.	Actividades de la CAM, según propias actas. Plan de acción de la CAM.	CAM sesiona trimestralmente. En cada sesión, Alcalde informa avances en gestión ambiental distrital. CAM aprueba planes de acción anuales.	CAM produce reportes públicos semestrales sobre estado de la gestión ambiental distrital.	Pleno funcionamiento de la CAM, con comités locales y acceso a asesoría especializada, mediante convenios y alianzas.	

Implementación del PDC

El cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) corresponde a la autoridad municipal, con la participación activa de la ciudadanía. El PDC será referencia obligada en los procesos de definición de presupuestos participativos. Anualmente, con motivo del proceso de presupuesto participativo, el Alcalde o la Alcaldesa ofrecerá un informe de avance del PDC y lo someterá a la evaluación de la ciudadanía organizada. El monitoreo y evaluación se realizará con referencia a los indicadores y metas establecidos en el PDC, pudiendo añadirse otros.

El Alcalde o la Alcaldesa delegarán la implementación del PDC a la Gerencia Municipal, que actúa como responsable permanente del Comité Técnico del PDC, encargado de registrar los avances logrados, informar anualmente y

proponer actualizaciones o ajustes. El Concejo Municipal aprobará toda actualización o modificación del PDC; pero cualquier modificación deberá ser consultada primero con la ciudadanía del distrito, para salvaguardar el carácter participativo del instrumento. El PDC debe reflejar en todo momento la visión de desarrollo colectivo de las personas que habitan el distrito.

El presente PDC será divulgado por todos los medios al alcance de la Municipalidad Distrital, incluyendo –por lo menos– una copia impresa por sector, acceso universal a los archivos digitales (en PDF u otro formato no modificable), publicación en Internet, y copias impresas para consulta de los funcionarios y visitantes a la sede municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DEL ORO

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2016-2021

Con el apoyo de:

